



Ayuntamiento de Mijas

## NOTA INFORMATIVA BOLSA DE TRABAJO

Una vez hechas públicas las Bases de la Bolsa de Trabajo Municipal procede trasladar la siguiente información para conocimiento de los/as interesados/as:

1.- LAS BASES, PROCEDIMIENTO Y MERITOS PUNTUABLES SON LOS QUE APARECEN PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB Y TABLON DE ANUNCIOS PARA GENERAL ACCESO Y CONOCIMIENTO.

2.- CON ESTA PUBLICACIÓN SE DA PUBLICIDAD LEGAL A LAS BASES PERO NO ESTÁ ABIERTO EL PLAZO PARA PRESENTAR INSTANCIAS.

3.- DE ESTAR INTERESADO/A EN UNA O VARIAS CATEGORIAS, DEBE ESPERARSE HASTA LA CONVOCATORIA CONCRETA DE LA/S MISMA/S A TRAVÉS DE TABLON Y WEB, COMENZANDO A PARTIR DE AHI EL PLAZO CORRESPONDIENTE PARA PRESENTAR LA SOLICITUD Y DOCUMENTACION ACREDITATIVA.

4.- DE TODAS ESTAS CUESTIONES Y DE LAS QUE RESULTEN DEL PROCEDIMIENTO Y CONVOCATORIAS SE DARÁ PUNTUAL INFORMACION EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL.

